

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Información general que tiene el Ministerio de Industrias y Productividad en relación a la competencia del Ministerio.	On Line: Ingresar al portal Web Institucional MIPRO al espacio de contacto ciudadano e ingresar su requerimiento. Presencial: Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico en el área de secretaría. Tiempo de entrega: 15 días hábiles, después en el Art. 9 de la Modernización de Estado, Privatización y Prestación de servicios Públicos y Art. 9 de la LOTAP (10 días y 5 días con prórroga) Forma de respuesta: Presencial: Retirar lo solicitado en secretaría On line: Respuesta por medio digital	On Line: crear un usuario y clave en contacto ciudadano (Número de cédula) Presencial: Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico. 1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	On Line: El requerimiento es recibido por varios niveles de atención (funcionario-MIPRO) dependiendo de la complejidad del requerimiento y se responde vía correo electrónico. Presencial: 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a Secretaría General. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la persona responsable para la firma de la respuesta o a quien se haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta a la o el solicitante.	On Line: Puede realizar el requerimiento en cualquier momento y será respondido en 15 días hábiles. Presencial: Entregar la solicitud en secretaría 08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	ACCESO CONSULTAS	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	ACCESO CONSULTAS	21	173	100%
2	Solicitud de registro de corredores de bienes raíces	El Registro permite avalar la actividad de los corredores de Bienes Raíces del país, en concordancia con la Ley de Corredores de Bienes Raíces.	1. Acercarse a las oficinas del MIPRO, y entregar requisitos en el departamento correspondiente.	1. Oficio de requerimiento de registro de corredores de bienes raíces, suscrito por el director de la asociación auspiciante activa. 2. Copia del título de corredor de bienes raíces.	1. Ingreso de la documentación en el Archivo Central de la matriz del Ministerio de Industrias y Productividad en Quito (Única oficina que atiende este trámite) 2. Revisión de la documentación 3. Entrega del Acuerdo de Registro respectivo.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	15 días	CIUDADANOS Y EMPRESAS	Coordinación General Jurídica	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, la solicitud de registro se lo ingresa en Archivo Central.	NO	No aplica	No aplica	5	39	100%
3	Solicitud de aprobación de estatuto y otorgamiento de personalidad jurídica	Trámite orientado a otorgar personalidad jurídica a las Organizaciones Sociales	Ingresar de solicitud de revisión y aprobación del estatuto y otorgamiento de personalidad jurídica	1. Acta de Asamblea General Constitutiva de la Organización Social en formación. 2. Estatuto de la Organización. 3. Copia legible o certificada del documento que acrediten el patrimonio de la organización social en formación. 4. Solo Para personas jurídicas de derecho privado, actas del máximo órgano social de la organización, certificadas por su secretario, en las que conste la decisión de suscribirse de sus miembros.	1. Revisar de la documentación entregada 2. Elaborar de Informe Jurídico motivado 3.1. Si el informe es desfavorable se remite un oficio con observaciones para que el usuario complete o rectifique la documentación 3.2. Si el informe es favorable se procede con la Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	15 días	Personas naturales, personas jurídicas y entidades ONGS	Coordinación General Jurídica	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, la solicitud de registro se lo ingresa en Archivo Central.	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
4	Solicitud de registro de Directiva	Trámite orientado a registrar la Directiva de las Organizaciones Sociales	Ingresar de solicitud de revisión, aprobación y registro de Directiva	1. Presentación de la Convocatoria a la Asamblea. 2. Acta de la Asamblea en la que conste la elección de la Directiva.	1. Revisar de la documentación entregada 2. Elaborar de Informe Jurídico motivado 3. Aprobar del registro de la Directiva.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	12 días	Personas naturales, personas jurídicas y entidades ONGS	Coordinación General Jurídica	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, la solicitud de registro se lo ingresa en Archivo Central.	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
5	Solicitud de registro de inclusión o exclusión de Miembros o Socios de la Organización Social	Trámite orientado a registrar la inclusión de nuevos socios o Miembros o la exclusión de Miembros o Socios	Ingresar de solicitud de revisión, aprobación y registro de inclusión o exclusión de Miembros o Socios	1. Presentación del acta de la Asamblea en la que conste la decisión de incluir o excluir Socios o Miembros de la organización social, debidamente certificada. 2. Los requisitos establecidos en el estatuto de cada organización social.	1. Revisar de la documentación entregada 2. Elaborar de Informe Jurídico motivado 3. Aprobar del registro de inclusión o exclusión de Miembros o Socios	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	12 días	Personas naturales, personas jurídicas y entidades ONGS	Coordinación General Jurídica	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, la solicitud de registro se lo ingresa en Archivo Central.	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
6	Solicitud de aprobación de reforma del estatuto y codificación del mismo	Trámite orientado a registrar la reforma y codificación de los estatutos de las organizaciones sociales	Ingresar de solicitud de revisión, aprobación y registro de reforma y codificación de estatutos sociales	1. Presentación del acta de la Asamblea en la que se resolvió aprobar las reformas a los estatutos debidamente certificada por el Secretario; 2. Lista de las reformas realizadas al estatuto, señalando expresamente los artículos en los que se hicieron los cambios o reformas.	1. Revisar de la documentación entregada 2. Elaborar de Informe Jurídico motivado 3. Aprobar del registro de reforma y codificación de estatutos	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	12 días	Personas naturales, personas jurídicas y entidades ONGS	Coordinación General Jurídica	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, la solicitud de registro se lo ingresa en Archivo Central.	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
7	Solicitud de disolución y liquidación voluntaria	Trámite ordenado a registrar la disolución y liquidación voluntaria de las organizaciones sociales	Ingresar de solicitud de disolución y liquidación de la organización social	1. Presentación del Acta de Asamblea General en la que se resuelva aprobar con el voto de las dos terceras partes de los Miembros o Socios, la disolución y liquidación de la organización social, y nombre al Liquidador. 2. Informe del Liquidador. 3. Acta de la Asamblea General en la que se aprueben los resultados de la liquidación.	1. Revisar de la documentación 2. Elaborar de Informe Jurídico motivado 3. Aprobar del registro de disolución y liquidación	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	15 días	Personas naturales, personas jurídicas y entidades ONGS	Coordinación General Jurídica	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, la solicitud de registro se lo ingresa en Archivo Central.	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	Solicitud de asistencia técnica para la articulación Intraindustrial	Trámite orientado para fortalecer las vinculaciones productivas entre cadenas y sectores productivos	1. Remitrir oficio solicitando la asesoría y acompañamiento técnico	1. Oficio de Solicitud	1. Establecer la hoja de ruta y designar al funcionario correspondiente el seguimiento y ejecución de actividades planteadas. 2. Realizar visita técnica si se requiere. 3. Elaborar los respectivos informes.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	2 días	Personas naturales o jurídicas en actividades comerciales e industria	Subsecretaría de Industrias y Encadenamiento/Dirección de Articulación Intraindustrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial/Correo electrónico	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
9	Solicitud de emisión de certificado de autorización de consumidor de sustancias químicas, radiológicas y bacteriológicas	Trámite orientado para la obtención del certificado de consumidor de productos químicos	1. Remitrir oficio solicitando la asesoría y acompañamiento técnico 2. Recetar respuesta a oficio.	1. Oficio de solicitud	1. Consultar a todas las unidades del Ministerio si se cuenta con información de la empresa y que se relacione con convenios suscritos. 2. Verificar la información remitida en las bases de datos del SRI y de la Superintendencia de Compañías.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	2 días	Personas Naturales - Artesanos Personas jurídicas - Mijermes y grandes acerías	Subsecretaría de Industrias y Encadenamiento/Dirección de Articulación Intraindustrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial/Correo electrónico	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
10	Solicitud de asistencia técnica para industrias de Uso y Consumo	Trámite orientado a la prestación de servicios de asistencia técnica en ámbitos productivos de empresas relacionadas a las industrias de uso y consumo	1. Ingreso de oficio en el que se solicitan los servicios de asistencia técnica	1. Oficio de delegación o nombramiento de representante de la empresa y/o institución	1. Revisar ámbito de pertenencia de la solicitud 2. Contactar al interesado para levantamiento de información 3. Elaborar informe de evaluación para asistencia técnica 4. Elaborar objetivos y cronograma valorado de actividades.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	30 días	Personas jurídicas	Subsecretaría de Industrias y Encadenamiento/Dirección de Industrias de Uso y Consumo	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
11	Solicitud de inscripción en registro industrial de productores farmacéuticos	Trámite orientado a la inscripción de empresas en registro industrial de productores farmacéuticos (RIPI), que permite el acceso a preferencias en los procesos de compras públicas de medicamentos.	1. Realizar solicitud de inclusión como productor farmacéutico, dirigida a la máxima autoridad del Ministerio. 2. Recetar resolución de registro.	Personas jurídicas: 1. Copia de la escritura de la constitución de la empresa y/o reforma de estatutos debidamente certificada, el objeto social del estatuto debe incluir la actividad de ensamblaje. 2. Cedula de ciudadanía. Personas naturales: 1. Realizar solicitud de inscripción en el Registro Mercantil debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o ante la autoridad competente, documento que deberá actualizarse en caso de modificación en forma inmediata. 4. Copia del Registro Único de Contribuyentes.	1. Reasignar a un responsable dentro del ministerio para la programación de la vista técnica y entrega de formulario de información productiva. 2. Realizar de vista técnica. 3. Elaborar informe técnico para emisión de resolución de registro.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	15 días	Personas naturales y jurídicas que estén involucradas en la producción industrial de productos farmacéuticos para uso y consumo humano.	Subsecretaría de Industrias y Encadenamiento/Dirección de Industrias de Uso y Consumo	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
12	Solicitud de asistencia técnica para industrias básicas	Trámite orientado a la prestación de servicios de asistencia técnica para industrias básicas	1. Ingreso de oficio en el que se solicitan los servicios de asistencia técnica	1. Oficio de delegación o nombramiento de representante de la empresa y/o institución	1. Revisar ámbito de pertenencia de la solicitud 2. Contactar al interesado para levantamiento de información 3. Elaborar informe de evaluación para asistencia técnica 4. Elaborar objetivos y cronograma valorado de actividades.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	30 días	Personas jurídicas	Subsecretaría de Industrias y Encadenamiento/Dirección de Industrias Básicas	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
13	Solicitud de asesoramiento para industrias básicas	Trámite orientado a la prestación de servicios de asesoría técnica para industrias básicas	1. Ingreso de oficio en el que se solicitan los servicios de asesoría técnica	1. Oficio de delegación o nombramiento de representante de la empresa y/o institución	1. Revisar ámbito de pertenencia de la solicitud 2. Contactar al interesado para levantamiento de información 3. Elaborar informe de evaluación para asesoramiento técnico 4. Elaborar objetivos y cronograma valorado de actividades.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	30 días	Personas jurídicas	Subsecretaría de Industrias y Encadenamiento/Dirección de Industrias Básicas	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
14	Solicitud de asesoría técnica y acompañamiento técnico para el fomento de la industria intermedia y encadenamiento productivo	Trámite orientado a la asesoría técnica y acompañamiento técnico para el fomento de la industria intermedia y encadenamiento productivo	1. Remite oficio solicitando la asesoría y acompañamiento técnico dirigido al Director	1. Oficio de solicitud	1. Planificar y coordinar visita técnica 2. Ejecutar visita técnica 3. Levantar información y proceder a la elaboración de la hora de visita 4. Evaluar el cumplimiento de compromisos adquiridos y procede a una reunión de evaluación de avances si existen visitas anteriores 5. Elaborar informe técnico si ya no se requiere seguimiento 6. Realizar seguimiento de las siguientes actividades: 6.1. Solicitar apoyo según el caso a las otras unidades o se canaliza según atribuciones a las respectivas unidades 6.2. Elaborar el respectivo informe técnico que no requiere acompañamiento para el seguimiento	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	15 días	Personas Naturales - Artesanos Personas naturales, jurídicas, ONG, Personal Médico	Subsecretaría de Industrias y Encadenamiento/Dirección de Industrias Intermedias y Encadenamiento	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial/Correo electrónico	NO	No Aplica	No aplica	4	26	100%
15	Solicitud de asistencia técnica en el manejo del programa EXPORTA FACIL	Trámite orientado a brindar asistencia técnica del programa EXPORTA FACIL, se registra en el Portal, se le asigna una clave y usuario y se procede a generarle una Declaración Aduanera Simplificada	1. RUC activo con cualquier actividad	1. RUC activo con cualquier actividad	1. Realizar registro en el sistema y a asesorar sobre el Exporta Fácil	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	1 hora	Personas naturales o jurídicas, ONGs, cualquier que tenga un RUC activo	Subsecretaría de MIPYMES y Artesanías/Dirección de Industrias Intermedias y Encadenamiento	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, sitio/portal web, telefónico, correo electrónico.	SI	No aplica	EXPORTAFACIL	96	800	100%
16	Solicitud de asesoría técnica para la participación ferial al sector artesanal	Trámite orientado a que los artesanos puedan acceder a las ferias que promueve la Dirección de Promoción de Desarrollo y Promoción Artesanal	1. Solicitar vía electrónica la asesoría para acceder a una feria.	1. Registro Artesanal actualizado	1. Entregar la ficha, se le asesora como llenarla 2. Explicar procedimiento para la selección de participación en las ferias	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	10 minutos	Artesanos registrados en el MIPRO bajo el amparo de la Ley de Fomento Artesanal	Subsecretaría de MIPYMES y Artesanías/Dirección de Desarrollo y Promoción Artesanal	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial	NO	Formulario de inscripción para ferias	No aplica	120	995	100%
17	Solicitud de Registro Único Artesanal por primera vez renovación y emisión de Acuerdo Interministerial.	Trámite orientado al registro de los artesanos para acceder a los beneficios que la ley otorga.	Ingresar al sistema rva en el link institucional y registrarse	1. RUC o RISE 2. 4 Fotos en formato pdf.	1. Revisar y validar la información declarada para poner en conocimiento de los Delegados del Comité 2. Aprueba o negar la solicitud de emisión o renovación de Acuerdo Interministerial lo realizan los Delegados de SENPLADES, ENF, MIPRO y MINISTERIO DE FINANZAS. 3. Notificar al interesado	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	5 minutos	Personas Naturales y personas jurídicas con RUC o RISE que realicen una actividad artesanal contemplada en el catálogo de ramas artesanales validado con el SRE	Subsecretaría de MIPYMES y Artesanías/Dirección de Desarrollo y Promoción Artesanal	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Portal Web, presencial, telefónico, correo electrónico y otros	SI	No aplica	REGISTRO UNICO ARTESANAL	536	4459	100%
18	Solicitud de Anulación del Acuerdo Interministerial de Fomento Artesanal	Trámite orientado para dar como inexistente el Acuerdo Interministerial de Fomento Artesanal Mgs. Ricardo Zambrano	1. Presentar un Oficio dirigido al Presidente del Comité Interministerial de Fomento Artesanal Mgs. Ricardo Zambrano	1. Oficio dirigido al Subsecretario de Mipymas y Artesanías, donde se solicite la anulación del Acuerdo Interministerial	1. Poner en conocimiento del Comité para su pronunciamiento. 2. Recetar pronunciamiento de Comité. 3. Solicitar mediante "buzón de soporte" la "anulación del Acuerdo Interministerial de la Plataforma RUA. 4. Comunicar mediante correo electrónico al usuario	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	15 días	Personas Naturales y Asociaciones	Subsecretaría de MIPYMES y Artesanías/Dirección de Desarrollo y Promoción Artesanal	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Oficio, Correo electrónico	NO	No aplica	REGISTRO UNICO ARTESANAL	7	52	100%
19	Solicitud de Registro Único de Mipymes	Trámite orientado a: categorizar a las Micro, Pequeñas y medianas empresas y proporcionar el Registro Único de Mipymes (RUM) documento válido para efectuar trámites en otras Instituciones Estatales	1. Ingreso en página WEB del Ministerio de Industrias y Productividad 2. Elige opción de "SERVICIO EN LINEA" 3. Elegir el Tipo de Categoría (RUM). 4. Leer el instructivo y elegir "INGRESO AL SISTEMA" 5. Digite el RUC/RISE y envíe solicitud	1. RUC/RISE	La plataforma se enlaza con el SRE, extrae información necesaria para la categorización y contesta al usuario con 3 mensajes: 1. CONFIRMACIÓN. Para validar la autenticidad del usuario solicitante. 2. CATEGORIZACIÓN. Para entregar en archivo adjunto el certificado de Categorización de Mipyme.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	1 minuto	MIPYMES MANUFACTURERAS DEL ECUADOR	Subsecretaría de MIPYMES y Artesanías/Dirección de Fortalecimiento Empresarial e Inteligencia de Negocios	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Portal Web, presencial, telefónico, correo electrónico	SI	No aplica	REGISTRO MIPYME	848	7059	100%
20	Solicitud de certificado de no realizar operaciones en ninguna zona franca o ZED persona natural	Trámite orientado a personas naturales que les permitirá obtener exenciones tributarias en el exterior	1. Ingresar de la petición del certificado de no realizar operaciones en ninguna Zona Franca o ZED vía correo electrónico.	1. Certificado de Votación del Representante Legal.	1. Revisión las plataformas informáticas instituciones públicas. 2. Revisión Software Levis. 3. Aprobación y firma del Subsecretario. 4 Emisión del certificado.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	2 días	Personas Naturales	Subsecretaría de Desarrollo Territorial Industrial/Dirección de Seguimiento de Desarrollo Territorial Industrial	Guayaquil Av. 9 de Octubre y Malecón, piso 18 Edificio La Previsora 04 256 7753	Telefónico, correo electrónico	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
21	Solicitud de certificado de no realizar operaciones en ninguna zona franca o ZED persona jurídica	Trámite orientado a personas jurídicas que les permitirá obtener exenciones tributarias en el exterior.	1. Ingresar de la petición del certificado de no realizar operaciones en ninguna Zona Franca o ZED vía correo electrónico.	1. Carta de la persona jurídica dirigida al Subsecretario solicitando el certificado de no realizar operaciones en ninguna Zona Franca o ZED. 2. RUC. 3. Nombramiento del Representante Legal. 4. Cedula del Representante Legal. 5. Certificado de Votación del Representante Legal.	1. Revisión las plataformas informáticas instituciones públicas. 2. Revisión Software Levis. 3. Aprobación y firma del Subsecretario. 4 Emisión del certificado.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	2 días	Personas Naturales	Subsecretaría de Desarrollo Territorial Industrial/Dirección de Seguimiento de Desarrollo Territorial Industrial	Guayaquil Av. 9 de Octubre y Malecón, piso 18 Edificio La Previsora 04 256 7753	Telefónico, Correo electrónico	NO	No aplica	No aplica	5	39	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
22	Solicitud de autorización de mercaderías	Trámite orientado a personas naturales o jurídicas calificadas como usuarios u operadores de Zona Franca o ZIDE, que les permitirá agregar o quitar mercaderías de su nómina referencial para que continúe su proceso productivo.	1. Ingresar de la solicitud del requerimiento de incorporar un bien a su nómina referencial indicando brevemente cual será su utilización o aprovechamiento en el proceso autorizado a desarrollarse.	1. Descripción de la mercadería y justificación de uso.	1. Analizar la petición realizada 2. Evidenciar objeciones y de no existir ninguna 3. Notificar al solicitante con su aceptación.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	3 días	Operadores de Zona Franca o ZIDE.	Subsecretaría de Desarrollo Territorial Industrial/Dirección de Seguimiento de Desarrollo Territorial Industrial	Guayaquil Av. 9 de Octubre y Malecón, piso 18 Edificio La Previsora 04 256 7753	Teléfono, Correo electrónico	NO	No aplica	No aplica	5	39	100%
23	Solicitud de autorización de licencias para importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono (HCFC)	Trámite orientado a autorizar licencias de importación/exportación de sustancias agotadoras de la capa de ozono (HCFC)	1. Ingresar de la solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS 2. Confirmar de licencia de importador, vía correo electrónico.	1. Factura Proforma 2. Nota de Pedido 3. Fichas técnicas de los productos a importar debidamente selladas y firmadas por la empresa fabricante.	1. Revisar de los cupos de importación 2. Revisar de licencia vigente 3. Aprobar de licencia en el portal ECUAPASS 4. Emitir memorando interno con datos y observaciones 5. Emitir licencia aprobada al importador	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	1 día	Personas Naturales, Personas Jurídicas	Subsecretaría de Eficiencia e Inversión Industrial/Dirección de Producción Más Limpia y Eficiencia de Recursos	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Sitio/portal web	SI	No aplica	ECUAPASS	50	412	100%
24	Solicitud de registro de empresas importadoras de sustancias agotadoras de la capa de ozono (HCFC)	Trámite orientado a autorizar registros de importador de sustancias agotadoras de la capa de ozono a empresas y/o personas jurídicas.	1. Ingresar documentación física en las oficinas de la Subsecretaría de Desarrollo Industrial. 2. Confirmar vía correo electrónico	1. Carta dirigida al Subsecretario de Desarrollo Industrial solicitando el registro en el MIPRO como importador 2. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 3. Copia certificada de la escritura pública de constitución de la compañía 4. Nomenclario del representante legal, debidamente inscrito. 5. Nomina de productos a ser importados bajo las subpartidas arancelarias objeto de este registro. 6. Histórico de importaciones de los últimos 5 años (En el caso de haber importado)	1. Revisar de los documentos habilitantes 2. Realizar registro en la base de datos del MIPRO	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	1 día	Personas Naturales, Personas Jurídicas	Subsecretaría de Eficiencia e Inversión Industrial/Dirección de Producción Más Limpia y Eficiencia de Recursos	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, telefónico, correo electrónico.	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
25	Solicitud de Registro de Recicladores por primera vez	Trámite orientado al registro de personas naturales o jurídicas para certificarlos como centros de acopio y recicladores de botellas PET, para solicitar la devolución del impuesto retribible a las botellas plásticas PET, ante el SRI	1. Ingresar y registrar en el sistema SIRCAR	1. Licencia ambiental 2. RUC	1. Revisar solicitud y requisitos requeridos 2. Notificar al usuario para que se acerque a retirar el registro físico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	48 horas	Recicladores, asociaciones, gremios, empresas,	Subsecretaría de Eficiencia e Inversión Industrial/Dirección de Producción Más Limpia y Eficiencia de Recursos	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, sitio/portal web.	SI	No aplica	SISTEMA DE REGISTRO DE CENTROS DE ACOPIO Y RECLADADORES	4	26	100%
26	Solicitud de Registro de Recicladores por primera vez	Trámite orientado al registro de empresas fundidoras y recicladores de chatarra ferrosa y otros materiales	1. Ingresar y registrar en el sistema SIRCAR	1. Licencia ambiental 2. RUC 3. RUP	1. Revisar solicitud y requisitos requeridos 2. Notificar al usuario para que se acerque a retirar el registro físico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	48 horas	Empresas fundidoras, recicladores de chatarra ferrosa, etc.	Subsecretaría de Eficiencia e Inversión Industrial/Dirección de Producción Más Limpia y Eficiencia de Recursos	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, sitio/portal web.	NO	No aplica	EN ACTUALIZACIÓN	1	8	100%
27	Solicitud de asistencia técnica para el programa de chatarrización de bienes del sector público	Trámite orientado a brindar asistencia técnica para el programa de chatarrización de bienes del sector público	1. Contactarse con Dirección de Reducción de Costos, 3948760 ext. 2280	No se requiere	1. Responder en base a lo que se solicita	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	2 minutos	Personas Naturales	Subsecretaría de Eficiencia e Inversión Industrial/Dirección de Producción Más Limpia y Eficiencia de Recursos	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, telefónica, presencial	NO	No aplica	No aplica	68	562	100%
28	Solicitud de asesoramiento para implementación de sistemas de gestión de la calidad y buenas prácticas de manufactura	Trámite orientado a brindar asesoría técnica gratuita a MIPYMES para la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en sus empresas	1. Usar solicitud de asistencia técnica para darle el trámite respectivo 2. Tener catalogada como MIPYMES	1. Tener legalmente constituida la empresa (RUC) 2. Tener afiliados a todos sus empleados en el IESS y estar al día en sus pagos 3. Estar catalogada como MIPYMES	1. Recibir solicitud de asistencia técnica para darle el trámite respectivo 2. Analizar el formulario de inscripción para asistencia técnica en SGC recibido y abrir carpeta de empresa si es aceptada, de no ser aceptada se notifica a la empresa el rechazo.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	5 días	Personas Naturales y Jurídicas	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Gestión de la Calidad de la Productividad	Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760 Tema: En el barrio Aeropuerto N° 2, Calle Rubén Cevallos y Alphaasca, Edif. Del ECOMAR 2do Piso 04 286 8710 Ambato: Calle Noboa y Camalho y Demetrio Aguilera Maita, Frente a Bodesur, 2do Piso, Sector Huachi Chico 03 258 5520 / 03 258 8269/ 03 258 5411 Manta: Calle 20 y avenida 21, barrio Los Almendros 05 262 5442 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Malecón, piso 18 Edificio	Presencial	NO	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.	No aplica	61	504	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Escribir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
29	Solicitud de capacitación en la calidad	Trámite orientado a brindar capacitación en la Ley del Sistema Nacional de la Calidad al sector productivo, industrial, comercial, educativo y público en general	1. Ingresar de la solicitud de socialización del SNC 2. Recibir la socialización	1. Solicitud de Socialización	1. Delagar técnico responsable de la socialización 2. Coordinar fecha, hora, lugar y el número de participantes para la socialización 3. Preparar del contenido y el material que será impartido a los participantes 4. Realizar de la socialización 5. Evaluar de la capacitación impartida para poder medir grados de satisfacción por parte del sector beneficiado.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	30 días	Cámaras, instituciones públicas o privadas, público en general	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Promoción de la Calidad de la Productividad - Notificación	Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Perera Telf: 593-2 394 8760 Barra: Calle Sánchez Chientes y Velasco Barra 5497 (esq). Edificio ex Banco la Previsora, 4to Piso. 06 260 2121/ 6212/ 06 260 1210 Tena: En el barrio Aeropuerto N° 2, Calle Rubén Cevallos y Ayahuasca, Edif. Del ECOMAR 2do Piso 06 288 6730 Ambato: Calle Noboa y Caamallo y Demetrio Aguilera Malta, Frente a Bodesur, 2do Piso. Sector Huachi Chico 03 258 5552/ 03 258 8269/ 03 258 5411 Manta: Calle 20 y avenida 21, barrio Los Almendros 05 262 5442 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Malacón, piso 18 Edificio	Presencial Llamada telefónica Correo electrónico	NO	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.	No aplica	4	26	100%
30	Solicitud de capacitación en Sellos Hace Bien Hace Mejor	Trámite orientado a brindar capacitación en Sellos Hace Bien Hace Mejor	1. Ingresar de la solicitud de capacitación de Sellos Hace Bien Hace Mejor 2. Recibir la socialización	1. Solicitud de capacitación	1. Delegación del técnico responsable de la socialización 2. Coordinación de fecha, hora, lugar y el número de participantes para la socialización 3. Preparación del contenido y el material que será impartido a los participantes 4. Realización de la socialización 5. Evaluación de la capacitación impartida para poder medir grados de satisfacción por parte del sector beneficiado.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	30 días	Cámaras, instituciones públicas o privadas, público en general	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Promoción de la Calidad de la Productividad - Notificación	Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Perera Telf: 593-2 394 8760 Barra: Calle Sánchez Chientes y Velasco Barra 5497 (esq). Edificio ex Banco la Previsora, 4to Piso. 06 260 2121/ 6212/ 06 260 1210 Tena: En el barrio Aeropuerto N° 2, Calle Rubén Cevallos y Ayahuasca, Edif. Del ECOMAR 2do Piso 06 288 6730 Ambato: Calle Noboa y Caamallo y Demetrio Aguilera Malta, Frente a Bodesur, 2do Piso. Sector Huachi Chico 03 258 5552/ 03 258 8269/ 03 258 5411 Manta: Calle 20 y avenida 21, barrio Los Almendros 05 262 5442 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Malacón, piso 18 Edificio	Presencial Llamada telefónica Correo electrónico	NO	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.	No aplica	4	26	100%
31	Solicitud de asistencia técnica para implementación de Sellos Hace Bien Hace Mejor	Trámite orientado a brindar asistencia técnica para la implementación de Sellos Hace Bien Hace Mejor	1. Ingresar de la solicitud de asistencia técnica en Sellos Hace Bien HA 2. Recibir de la asistencia técnica	1. Solicitud	1. Delagar técnico responsable de la asistencia técnica 2. Coordinar de fecha, hora, lugar y el número de participantes para la socialización 3. Realizar visita de diagnóstico previa a la asistencia técnica 4. Elaborar del informe de diagnóstico.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	30 días	Personas jurídicas dentro del sector industrial, comercial e importador	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Promoción de la Calidad de la Productividad - Notificación	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Perera Telf: 593-2 394 8760	Presencial Llamada telefónica Correo electrónico	NO	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.	No aplica	9	71	100%
32	Solicitud de Registro de Operadores y Productos Reglamentados	Trámite orientado a realizar el registro automático de operadores para la importación de productos reglamentados	1. Ingresar a la página web 2. Activación automática del compromiso en el sistema	1. RUC activo	1. Cálculo interno del sistema del monto de importaciones 2. Asignación del cupo para la importación	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	1 hora	Personas naturales y jurídicas dentro del sector industrial, comercial e importador	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Promoción de la Calidad de la Productividad - Notificación	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Perera Telf: 593-2 394 8760	Sitio/portal web	SI	No aplica	REGISTRO DE PRODUCTOS REGLEMENTADOS	560	4660	100%
33	Solicitud de atención de quejas por infracciones u omisiones de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor	Trámite orientado a recibir y atender las quejas de los consumidores mediante el asesoramiento e intermediación en el cumplimiento de aplicación de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento.	1. Realizar vía correo electrónico las respectivas consultas en temas relacionados a la vulneración de derechos que son abusos de forma inmediata. Nota: Presentar su queja de acuerdo a los formatos de los establecidos, previa constatación documental de que la queja se encuentra completa por la Dirección de la Defensa del Consumidor o su similar.	1. Formato de Ficha de Registro 2. Modelo de Oficio – Defensa del Consumidor	1. Designar técnico que va atender la queja. 3. Ingresar a la base de datos. 4. Realizar análisis en base a la LODOC. 4.1. Si la queja no procede se elabora un oficio para el reclamante/quejante informándole que no existe vulneración a los derechos. 5. Enviar por correo electrónico la respuesta al consumidor.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	8 días	Personas naturales (ciudadano)	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Defensa al Consumidor	Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Perera Telf: 593-2 394 8760 Barra: Calle Sánchez Chientes y Velasco Barra 5497 (esq). Edificio ex Banco la Previsora, 4to Piso. 06 260 2121/ 6212/ 06 260 1210 Tena: En el barrio Aeropuerto N° 2, Calle Rubén Cevallos y Ayahuasca, Edif. Del ECOMAR 2do Piso 06 288 6730 Ambato: Calle Noboa y Caamallo y Demetrio Aguilera Malta, Frente a Bodesur, 2do Piso. Sector Huachi Chico 03 258 5552/ 03 258 8269/ 03 258 5411 Manta: Calle 20 y avenida 21, barrio Los Almendros 05 262 5442 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Malacón, piso 18 Edificio	Presencial, Sitio/portal web, telefónico, correo electrónico.	NO	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR.	No aplica	201	1674	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
El servicio que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
34	Solicitud de denuncias por infracción o omisión a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad	Trámite orientado a resolver de oficio o a previa presentación de denuncia sobre acciones u omisiones que conlleven a infracciones a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad o demás normativa de calidad ecuatoriana.	Presentar la denuncia en Secretaría General del MPRQ de acuerdo a los Artículos 36 de la LSE y 39 del Reglamento General a LSE	1. Adjuntar escaneado y firmado el formato de denuncia. 2. Escanear codas y papetería de votación. 3. Enviar todos los requisitos escaneados al correo de la Dirección de Control y Evaluación controlcalidad@mprq.gob.ec	1. Solicitar que en el término de treinta (30) días, se realicen todas las investigaciones, ensayos, pruebas, inspecciones de productos o servicios, etc., por parte de las instituciones designadas para el efecto. En casos de especial complejidad, podrá considerarse una prórroga de hasta diez días término, para que se puedan practicar las pruebas o ensayos que sean del caso. Concluidas estas diligencias, inmediatamente se levantará un acta con la firma de los funcionarios designados y responsables de las mismas. 2. Realizar todas las diligencias descritas en este artículo, en el término máximo de cinco (5) días, el Director o la Directora del INEN, del OIAE o de la	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	48 horas	Personas Naturales / Personas Jurídicas	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Regulación y Control de la Calidad de la Productividad	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 393 2 394 8760	Presencial, sitio/portal web, aplicación web, telefónico, correo electrónico.	NO	DENUNCIA SOBRE PRODUCCIÓN DE INCUMPLIMIENTO A LA REGlamentación TÉCNICA ECUATORIANA	No aplica	79	651	100%
35	Solicitud de designación de Organismos Evaluadores de la Conformidad	Trámite orientado a designar a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, con el fin de contribuir al establecimiento de la infraestructura del sistema nacional de la calidad, de conformidad con la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento General.	1. Presentar la Solicitud Formulario en Secretaría General del MPRQ	1. Adjuntar el formulario firmado de solicitud de Designación de Organismos Evaluadores de la Conformidad. 2. Adjuntar los documentos certificados que demuestren su personería jurídica, nombramiento de representante legal o poder RUC. 3. Adjuntar documentación demostrando que tiene un responsable técnico para la actividad a designarse. 4. Presentar toda la documentación en las instalaciones del MPRQ planta baja secretaria general.	1. Recetar solicitud con sus anexos que deben ser entregados en Secretaría General, esta debe contener lo establecido en el Art. 22 del Reglamento a la LSE. 2. Realizar eficaz la solicitud de evaluación del organismo requerido de acuerdo a lo que estipula la Ley y SAE 3. Revisar del informe del SAE correspondiente a la realización a través de inspecciones al establecimiento 4. Emitir resolución designándole como organismo evaluador de la conformidad, cuando el informe del SAE sea positivo. 5. Notificar al interesado.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	48 horas	Personas Naturales / Personas Jurídicas	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 393 2 394 8760	presencial, sitio/portal web, aplicación web, telefónico, correo electrónico.	NO	DESIGNACIÓN DE ORGANISMOS EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD (OLE)	No aplica	16	128	100%
36	Solicitud de exoneración de cumplimiento de los reglamentos técnicos ecuatorianos RTE INEN vigentes.	Trámite orientado a los importadores que solicitan la exoneración de cumplimiento de la evaluación de la conformidad detallada en los reglamentos técnicos vigentes RTE INEN ya sea por constituirse como bienes de capital, para poder cumplir con contratos realizados con el Estado y realizar negociaciones de dicho producto antes de que entrenta en vigencia dicho reglamento técnico.	1. Presentar la solicitud de exoneración de cumplimiento de los reglamentos técnicos, adjuntando a la misma una declaración juramentada de que dicha mercadería constituye un bien de capital de la empresa. Nota: Si el caso requiere adjuntar el contrato o la adjudicación realizada por el Estado a fin de cumplir con dicho contrato y además deberá adjuntar la factura correspondiente.	1. Carta dirigida a la Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad. 2. Analizar solicitud 3. Generar contestación 4. Notificar al interesado vía guipux	1. Carta dirigida a la Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad. 2. Analizar solicitud 3. Generar contestación 4. Notificar al interesado vía guipux	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	8 días	Personas Naturales y Jurídicas	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Regulación y Control de la Calidad de la Productividad	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 393 2 394 8760	Presencial, telefónico, correo electrónico.	NO	No aplica	No aplica	72	594	100%
37	Solicitud de Certificado de Origen	Trámite orientado a los productores exportadores, para beneficiarse de las preferencias arancelarias de los países con los cuales tenemos Acuerdos Comerciales o Preferencias Arancelarias Unilaterales	1. Generar la Declaración Juramentada de Origen en el ECUAPASS. 2. Generar Certificado de Origen (CO) en el ECUAPASS. 3. Realizar pago del valor del Certificado de Origen en PRODUBANCO.	1. Facturas de compras de la materia prima. (el proveedor) 2. Certificado de origen de la materia prima importada. (la entidad habitada del país desde donde se importa la materia prima) 3. Factura de venta del producto exportado. (el exportador) 4. Comprobante de depósito. (Banco) 5. Factura de venta del producto exportado. (el exportador)	1. Realizar verificación de la Declaración Juramentada de Origen (DJO) documental y física en la empresa. 2. Realizar informe de verificación y del cumplimiento de las normas de origen. 3. Registrar el comprobante del pago en secretaría del MPRQ 4. Aprobar o rechazar el CO en el SIGCO, previa revisión de las DJO que no hayan sido verificados. 5. En el caso de CO de la CAN se aprueba y firma electrónicamente. 6. En el caso de CO SGP se imprime y se entrega el CO físicamente al exportador o productor	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	US\$ 10,00	5 minutos	Personas naturales o jurídicas (Productores / exportadores)	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Estrategias de Internacionalización de Industrias	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 393 2 394 8760	Sitio / portal web	SI	No aplica	SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADO DE ORIGEN	1840	15331	100%
38	Solicitud de registro de Comercializadores de Bienes de Producción Nacional (SBPN)	Trámite orientado al registro de empresas comercializadoras de bienes de producción nacional para la devolución del IVA a turistas extranjeros	1. Registro de la empresa comercializadora en el sistema (PDF que genera el sistema) 2. Copia de RUC 3. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	1. Recetar documentación de la empresa comercializadora para revisión 2. Realizar la activación del usuario en el sistema, si falta documentación se procede a notificar al usuario. 3. Direccionar a la empresa al SBPN para terminar el proceso y recibir el acuse de recibo.	1. Recetar documentación de la empresa comercializadora para revisión 2. Realizar la activación del usuario en el sistema, si falta documentación se procede a notificar al usuario. 3. Direccionar a la empresa al SBPN para terminar el proceso y recibir el acuse de recibo.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	4 minutos	Personas naturales y jurídicas dedicadas a la comercialización de bienes de producción nacional	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Servicios y Logística Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 393 2 394 8760	Sitio / portal web	SI	No aplica	SOLICITUD DE REGISTRO SBPN	4	26	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
39	Solicitud de autorización de licencias para importadores de neumáticos (pequeños) persona natural	Trámite orientado a personas naturales importadores de neumáticos (pequeños)	1. Ingresar solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS. 2. Confirmar la licencia de importador por sistema ECUAPASS.	1. Certificado de IES de no estar en mora patronal. 2. Certificado del SRI cumplimiento tributario. 3. Certificado de Marca del Fabricante y/o Declaración juramentada (Bienes de Capital)	1. Revisar los documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se solicita subanación por sistema ECUAPASS.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 minutos	Personas Naturales.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Sitio / portal web	Si	No aplica	ECUAPASS	50	412	100%
40	Solicitud de autorización de licencias para importadores de neumáticos (pequeños) persona jurídica	Trámite orientado a persona jurídica importadores de neumáticos (pequeños)	1. Ingresar solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS. 2. Confirmar la licencia de importador por sistema ECUAPASS.	1. Certificado de IES de no estar en mora patronal. 2. Certificado del SRI cumplimiento tributario. 3. Certificado Super Campañas de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal. 4. Certificado de Marca del Fabricante y/o Declaración juramentada (Bienes de Capital)	1. Revisar los documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se solicita subanación por sistema ECUAPASS.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 minutos	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Sitio / portal web	Si	No aplica	ECUAPASS	290	2410	100%
41	Solicitud de licencias para importación de televisores	Trámite orientado a emitir licencias para importación de televisores a persona jurídica	1. Ingresar solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS. 2. Confirmar la licencia de importador por sistema ECUAPASS.	1. Certificado de IES de no estar en mora patronal. 2. Certificado del SRI cumplimiento tributario. 3. Certificado Super Campañas de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal. 4. Certificado de Marca del Fabricante y/o Declaración juramentada (Bienes de Capital)	1. Revisar los documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se solicita subanación por sistema ECUAPASS.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 minutos	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Sitio / portal web	Si	No aplica	ECUAPASS	183	1524	100%
42	Solicitud de autorización de licencias para importadores de productos remanufacturados para persona natural	Trámite orientado a persona natural importadores de productos remanufacturados	1. Ingresar solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS. 2. Confirmar la licencia de importador por sistema ECUAPASS.	1. Certificado de IES de no estar en mora patronal. 2. Certificado del SRI cumplimiento tributario. 3. Certificado de Garantía emitida por la empresa remanufacturadora.	1. Revisar documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se solicita subanación por sistema ECUAPASS.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 minutos	Personas Naturales.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Sitio / portal web	Si	No aplica	ECUAPASS	57	472	100%
43	Solicitud de autorización de licencias para importadores de productos remanufacturados para persona jurídica	Trámite orientado a persona jurídica importadores de productos remanufacturados	1. Ingresar solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS. 2. Confirmar la licencia de importador por sistema ECUAPASS.	1. Certificado de IES de no estar en mora patronal. 2. Certificado del SRI cumplimiento tributario. 3. Certificado Super Campañas de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal. 4. Certificado de Garantía emitida por la empresa remanufacturadora.	1. Revisar documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se solicita subanación por sistema ECUAPASS.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 minutos	Personas Jurídica	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Sitio / portal web	Si	No aplica	ECUAPASS	72	594	100%
44	Solicitud de registro para la importación de textiles y calzado persona natural	Trámite orientado a personas naturales importadores de textiles y calzado	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de Importadores Exportadores/ Dar Link en registrar/ Llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. RUC activo. 2. Certificado del SRI. 3. Matrícula de Comercio. 4. Nombre del declarante autorizado que realiza los trámites de importación. 5. Descripción de tipo de producto que se requiere importar, así como la subpartida arancelaria. 6. Nomina de productos a ser importados bajo la subpartida arancelarias seleccionadas.	1. Revisar documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Naturales.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Sitio / portal web	Si	No aplica	EN ACTUALIZACIÓN	91	757	100%
45	Solicitud de exportador de pieles y cuero - persona jurídica	Trámite orientado a personas jurídicas exportadores de pieles y cuero	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de Importadores Exportadores/ Dar Link en registrar/ Llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. Copia certificada de la escritura pública de constitución de la compañía inscrita en el registro mercantil. 2. Nombramiento del representante legal debidamente inscrito. 3. Registro del RUC vigente. 4. Lista de productos a ser exportados, indicando las correspondientes subpartidas arancelarias. 5. Declaración sobre el inicio de operaciones de este tipo de productos, indicando volumen y precios de exportación por país de destino. 6. Certificado de no tener obligaciones pendientes con el SRI.	1. Revisar los documentos que adjunta el exportador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Sitio / portal web	Si	No aplica	EN ACTUALIZACIÓN	4	26	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
46	Solicitud de registro para la importación de textiles y calzado persona jurídica	Trámite orientado a personas jurídica importadores de textiles y calzado	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de Importadores Exportadores/ Dar Link en registrarse/ Llevar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. RUC activo. 2. Certificado de no tener diligencias enajenas con el SRI. 3. Copia certificada de la constitución de la escritura pública de la compañía inscrita en el registro mercantil. 4. Nomenclario del representante legal debidamente escrita. 5. Nombre del declarante autorizado que realiza los trámites de importación. 6. Descripción de tipo de producto que se requiere importar, así como la subpartida bajo la cuales se declara a la aduana. 7. Nomina de productos a ser importado bajo las subpartida arancelarias.	1. Revisar los documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593.2 394 8760	Sitio / portal web	SI	No aplica	EN ACTUALIZACIÓN	155	1285	100%
47	Solicitud de autorización de nacionalización de neumáticos (grandes)	Trámite orientado a persona jurídica importadores de neumáticos (grandes)	1. Presentar ARCHIVO ENTRADA manifiesto de reencauche anexo 4(mensual).	1. Presentar Anexo 4 con toda la información que se solicita. 2. Adjuntar documentos que justifica la gestión de reencauche (facturas, etc).	1. Revisar el manifiesto que adjunta el importador. 2. Si cumple, elabora el informe, y se notifica a autorización para nacionalizar mercadería 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	3 días	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593.2 394 8760	Presencial	NO	NUEVO REGISTRO DE IMPORTADORES DE NEUMÁTICOS	No aplica	124	1027	100%
48	Solicitud de registro de importadores de neumáticos (grandes) para persona natural	Trámite orientado a persona natural importadores de neumáticos (grandes)	1. Presentar en archivo central-ANEXO 2, formato de solicitud de registro de importador. ANEXO 3. Carta de compromiso de reencauche.	1. Solicitud escrita dirigida al Subsecretario de Comercio y Servicios, de conformidad al Anexo 2 de la presente Resolución. 2. Carta de Compromiso adjuntando el cronograma trimestral para el cumplimiento del índice anual de reencauche (Anexo 1), que estipule el número de neumáticos a reencauchar mensualmente, sobre la base de las importaciones proyectadas para ese periodo, de las subpartida arancelarias 4011.20.30.00 (Radiales) y 4011.20.90.00 (Las demás), de conformidad con el Anexo 3 de la presente Resolución. 3. Cronograma trimestral de cumplimiento del índice de reencauche se realizará sobre la base de la proyección de	1. Revisar el cumplimiento de los requisitos que adjunta el importador. 2. Si cumple, elabora respuesta de registro de importador de neumáticos para revisión del director. 3. Remite para la firma del subsecretario 4. Notificar vía correo electrónico al importador. 5. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	3 días	Personas Naturales.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593.2 394 8760	Presencial	NO	NUEVO REGISTRO DE IMPORTADORES DE NEUMÁTICOS	No aplica	63	517	100%
49	Solicitud de registro de importadores de neumáticos (grandes) para persona jurídica	Trámite orientado a persona jurídica importadores de neumáticos (grandes)	1. Presentar en archivo central-ANEXO 2, formato de solicitud de registro de importador. ANEXO 3. Carta de compromiso de reencauche.	1. Solicitud escrita dirigida al Subsecretario de Comercio y Servicios, de conformidad al Anexo 2 de la presente Resolución. 2. Carta de Compromiso adjuntando el cronograma trimestral para el cumplimiento del índice anual de reencauche (Anexo 1), que estipule el número de neumáticos a reencauchar mensualmente, sobre la base de las importaciones proyectadas para ese periodo, de las subpartida arancelarias 4011.20.30.00 (Radiales) y 4011.20.90.00 (Las demás), de conformidad con el Anexo 3 de la presente Resolución. 3. Cronograma trimestral de cumplimiento del índice de reencauche se realizará sobre la base de la proyección de	1. Revisar el cumplimiento de los requisitos que adjunta el importador. 2. Si cumple, elabora respuesta de registro de importador de neumáticos para revisión del director. 3. Remite para la firma del subsecretario 4. Notificar vía correo electrónico al importador. 5. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	3 días	Personas Jurídicas	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593.2 394 8760	Presencial	NO	NUEVO REGISTRO DE IMPORTADORES DE NEUMÁTICOS	No aplica	4	26	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
50	Solicitud de renovación de importadores de neumáticos (grandes)	Trámite orientado a persona jurídica/natural importadores de neumáticos (grandes)	1. Presentar en archivo central ANEXO 2, Formato de solicitud de registro de importador, ANEXO 3. Carta de compromiso de reencauche.	1. Solicitud escrita dirigida al Subsecretario de Comercio y Servicios, de conformidad al Anexo 2 de la presente Resolución. 2. Carta de Compromiso adjuntando el cronograma trimestral para el cumplimiento del índice anual de reencauche (Anexo 1), que estipule el número de neumáticos a reencauchar mensualmente, sobre la base de las importaciones proyectadas para ese periodo, de las subperidas arancelarias 4011.20.30.00 (Radiales) y 4011.20.90.00 (Las demás), de conformidad con el Anexo 3 de la presente Resolución. 3. Cronograma trimestral de cumplimiento del índice de reencauche se realizará sobre la base de la proyección de	1. Revisar el cumplimiento de los requisitos que adjunta el importador. 2. Si cumple, elaborar requesta renovación de registro de importador de neumáticos para revisión del director. 3. Remitir para la firma del Subsecretario 4. Notificar vía correo electrónico al importador. 5. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	3 días	Personas jurídicas/natural	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Perera Telf: 593 2 394 8760	Presencial	NO	NUEVO REGISTRO DE IMPORTADORES DE NEUMÁTICOS	No aplica	41	336	100%
51	Solicitud de registro de empresas reencauchadoras	Trámite orientado a registro de empresas reencauchadoras que constan para la contratación Pública y compras públicas del servicio de reencauche	1. Realizar solicitud al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales. 2. Recibir Notificación de registro en vigencia en correo electrónico proporcionado.	1. Solicitud al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales. 2. Copia simple y legible de la escritura de la constitución de la compañía. 3. Copia simple y legible del nombramiento representante legal. 4. Copia cedida. 5. Copia del RUC. 6. Certificado de conformidad que cumple con los requisitos de la norma Técnica (NEN 2582). 7. Entregar en formato digital formulario 1 que contiene, Número de empujados, número de autobuses, capacidad instalada, capacidad efectiva, y su capacitación en el área del reencauche.	1. Recibir solicitud y constar la documentación requerida. 2. Registrar empresa reencauchadora que cumple con los requisitos establecidos en el art. 2 del presente acuerdo Nota: Si la certificadora ha emitido observaciones o recomendaciones se concede un plazo de 120 días para sea implantada, Aquellas empresa que incumplan con algún requisito y serán notificadas en un plazo de 30 días.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	30 días	Personas Naturales/Jurídicas,	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Perera Telf: 593 2 394 8760	sitio/portal web	SI	SISTEMA DE REGISTRO DE REENCACHADORAS	SISTEMA DE REGISTRO DE REENCACHADORAS	83	686	100%
52	Solicitud de autorización de licencias para importación de sistemas de refrigeración.	Trámite orientado a persona jurídica importadores de sistemas de refrigeración.	1. Ingreso de la solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPAS. 2. Confirmación de licencia de importador por sistema ECUAPAS.	1. Certificado de IES de no estar en mora patronal. 2. Certificado del SRI cumplimiento tributario. 3. Certificado Super Compañías de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal. 4. Certificado de Marca del Fabricante y/o Declaración Juramentada (Bienes de Capital)	1. Revisar los documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se solicita subanulación por sistema ECUAPAS.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 minutos	Personas jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Perera Telf: 593 2 394 8760	sitio/portal web	SI	No aplica	ECUAPAS	274	2276	100%
53	Solicitud de autorización de licencias de importación para el sector automotriz CIO	Trámite orientado a persona jurídica importadores CIO	1. Ingresar de la solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPAS. 2. Confirmar de licencia de importador por sistema ECUAPAS.	1. Certificado de IES de no estar en mora patronal. 2. Certificado del SRI cumplimiento tributario. 3. Certificado Super Compañías de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal. 4. Certificado de Marca del Fabricante	1. Revisar los documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se solicita subanulación por sistema ECUAPAS.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 minutos	Personas jurídicas	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Perera Telf: 593 2 394 8760	sitio/portal web	SI	No aplica	ECUAPAS	4	26	100%
54	Solicitud de Registro por primera vez importadores de sal (persona natural)	Trámite orientado a personas naturales importadores de sal	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de Importadores Exportadores/ Dar Link en registrarse/ llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. RUC activo. 2. Matrícula de Comerciante. 3. Nombre del declarante autorizado que realiza los trámites de importación. 4. Descripción de tipo de sal que se requiere importar, así como su uso y destino, incluyendo la lista de subperidas arancelarias bajo las cuales se importa el producto. 5. Certificado de no tener deudas exigibles con el SRI. 6. Copia simple de registro sanitario del producto compensador emitido por ARCA. 7. Copia simple del Registro Único emitido por AGROCALIDAD.	1. Revisar los documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Naturales.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Perera Telf: 593 2 394 8760	sitio/portal web	SI	No aplica	REGISTRO DE IMPORTADORES DE SAL	4	26	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventana, oficina, delegada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
55	Solicitud de Registro por primera vez Importadores de sal - persona jurídica	Trámite orientado a personas jurídicas importadores de sal	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de Importadores Exportadores/ Dar Link en registrarse/ Llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. Copia Certificada de la escritura pública de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, y de Aumento de Capital o reformas de estatutos, si los hubiere. 2. Nombres del declarante autorizado que realiza los trámites de importación. 3. Descripción de tipo de sal que se requiere importar; así como su uso y destino, incluyendo la lista de subpartida arancelarias bajo las cuales se importa el producto. 4. Copia simple del RUC. 5. Nombres del declarante autorizado que realiza los trámites de importación. 6. Certificado de no tener deudas exigibles con el SRI. 7. Copia simple de registro sanitario del producto 8. Copia simple de registro sanitario del producto 9. Copia simple de registro sanitario del producto 10. Copia simple de registro sanitario del producto 11. Copia simple de registro sanitario del producto 12. Copia simple de registro sanitario del producto 13. Copia simple de registro sanitario del producto 14. Copia simple de registro sanitario del producto 15. Copia simple de registro sanitario del producto 16. Copia simple de registro sanitario del producto 17. Copia simple de registro sanitario del producto 18. Copia simple de registro sanitario del producto 19. Copia simple de registro sanitario del producto 20. Copia simple de registro sanitario del producto 21. Copia simple de registro sanitario del producto 22. Copia simple de registro sanitario del producto 23. Copia simple de registro sanitario del producto 24. Copia simple de registro sanitario del producto 25. Copia simple de registro sanitario del producto 26. Copia simple de registro sanitario del producto 27. Copia simple de registro sanitario del producto 28. Copia simple de registro sanitario del producto 29. Copia simple de registro sanitario del producto 30. Copia simple de registro sanitario del producto 31. Copia simple de registro sanitario del producto 32. Copia simple de registro sanitario del producto 33. Copia simple de registro sanitario del producto 34. Copia simple de registro sanitario del producto 35. Copia simple de registro sanitario del producto 36. Copia simple de registro sanitario del producto 37. Copia simple de registro sanitario del producto 38. Copia simple de registro sanitario del producto 39. Copia simple de registro sanitario del producto 40. Copia simple de registro sanitario del producto 41. Copia simple de registro sanitario del producto 42. Copia simple de registro sanitario del producto 43. Copia simple de registro sanitario del producto 44. Copia simple de registro sanitario del producto 45. Copia simple de registro sanitario del producto 46. Copia simple de registro sanitario del producto 47. Copia simple de registro sanitario del producto 48. Copia simple de registro sanitario del producto 49. Copia simple de registro sanitario del producto 50. Copia simple de registro sanitario del producto 51. Copia simple de registro sanitario del producto 52. Copia simple de registro sanitario del producto 53. Copia simple de registro sanitario del producto 54. Copia simple de registro sanitario del producto 55. Copia simple de registro sanitario del producto 56. Copia simple de registro sanitario del producto 57. Copia simple de registro sanitario del producto 58. Copia simple de registro sanitario del producto 59. Copia simple de registro sanitario del producto 60. Copia simple de registro sanitario del producto 61. Copia simple de registro sanitario del producto 62. Copia simple de registro sanitario del producto 63. Copia simple de registro sanitario del producto 64. Copia simple de registro sanitario del producto 65. Copia simple de registro sanitario del producto 66. Copia simple de registro sanitario del producto 67. Copia simple de registro sanitario del producto 68. Copia simple de registro sanitario del producto 69. Copia simple de registro sanitario del producto 70. Copia simple de registro sanitario del producto 71. Copia simple de registro sanitario del producto 72. Copia simple de registro sanitario del producto 73. Copia simple de registro sanitario del producto 74. Copia simple de registro sanitario del producto 75. Copia simple de registro sanitario del producto 76. Copia simple de registro sanitario del producto 77. Copia simple de registro sanitario del producto 78. Copia simple de registro sanitario del producto 79. Copia simple de registro sanitario del producto 80. Copia simple de registro sanitario del producto 81. Copia simple de registro sanitario del producto 82. Copia simple de registro sanitario del producto 83. Copia simple de registro sanitario del producto 84. Copia simple de registro sanitario del producto 85. Copia simple de registro sanitario del producto 86. Copia simple de registro sanitario del producto 87. Copia simple de registro sanitario del producto 88. Copia simple de registro sanitario del producto 89. Copia simple de registro sanitario del producto 90. Copia simple de registro sanitario del producto 91. Copia simple de registro sanitario del producto 92. Copia simple de registro sanitario del producto 93. Copia simple de registro sanitario del producto 94. Copia simple de registro sanitario del producto 95. Copia simple de registro sanitario del producto 96. Copia simple de registro sanitario del producto 97. Copia simple de registro sanitario del producto 98. Copia simple de registro sanitario del producto 99. Copia simple de registro sanitario del producto 100. Copia simple de registro sanitario del producto	1. Revisar lo documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	sitio/portal web	Si	No aplica	EN ACTUALIZACIÓN	4	26	100%
56	Solicitud de registro de importadores de celulares en CND (partes y piezas)	Trámite orientado a personas jurídicas importadores	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de Importadores Exportadores/ Dar Link en registrarse/ Llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. RUC activo. 2. Un certificado del representante de la Marca en el país, respecto de la obligación de la garantía, abastecimiento de repuesto, partes, mantenimiento y de las características técnicas y físicas del bien que soporte las condiciones de operación en el Ecuador. 3. Certificado de estar al día en las obligaciones patronales en el IESS.	1. Revisar lo documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	sitio/portal web	Si	No aplica	EN ACTUALIZACIÓN	11	84	100%
57	Solicitud de registro de exportador de chatarra	Trámite orientado a personas jurídicas importadores	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de Importadores Exportadores/ Dar Link en registrarse/ Llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. Copia certificada de la escritura pública de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil y aumento de capital o reformas de estatutos si los hubiere. 2. Nombres del declarante autorizado que realiza los trámites de importación. 3. Descripción de tipo de chatarra que se requiere exportar; así como su uso y destino, incluyendo la lista de subpartida arancelarias bajo las cuales se exporta el producto. 4. Copia simple del RUC. 5. Nombres del declarante autorizado que realiza los trámites de importación. 6. Copia simple de registro sanitario del producto 7. Copia simple de registro sanitario del producto 8. Copia simple de registro sanitario del producto 9. Copia simple de registro sanitario del producto 10. Copia simple de registro sanitario del producto 11. Copia simple de registro sanitario del producto 12. Copia simple de registro sanitario del producto 13. Copia simple de registro sanitario del producto 14. Copia simple de registro sanitario del producto 15. Copia simple de registro sanitario del producto 16. Copia simple de registro sanitario del producto 17. Copia simple de registro sanitario del producto 18. Copia simple de registro sanitario del producto 19. Copia simple de registro sanitario del producto 20. Copia simple de registro sanitario del producto 21. Copia simple de registro sanitario del producto 22. Copia simple de registro sanitario del producto 23. Copia simple de registro sanitario del producto 24. Copia simple de registro sanitario del producto 25. Copia simple de registro sanitario del producto 26. Copia simple de registro sanitario del producto 27. Copia simple de registro sanitario del producto 28. Copia simple de registro sanitario del producto 29. Copia simple de registro sanitario del producto 30. Copia simple de registro sanitario del producto 31. Copia simple de registro sanitario del producto 32. Copia simple de registro sanitario del producto 33. Copia simple de registro sanitario del producto 34. Copia simple de registro sanitario del producto 35. Copia simple de registro sanitario del producto 36. Copia simple de registro sanitario del producto 37. Copia simple de registro sanitario del producto 38. Copia simple de registro sanitario del producto 39. Copia simple de registro sanitario del producto 40. Copia simple de registro sanitario del producto 41. Copia simple de registro sanitario del producto 42. Copia simple de registro sanitario del producto 43. Copia simple de registro sanitario del producto 44. Copia simple de registro sanitario del producto 45. Copia simple de registro sanitario del producto 46. Copia simple de registro sanitario del producto 47. Copia simple de registro sanitario del producto 48. Copia simple de registro sanitario del producto 49. Copia simple de registro sanitario del producto 50. Copia simple de registro sanitario del producto 51. Copia simple de registro sanitario del producto 52. Copia simple de registro sanitario del producto 53. Copia simple de registro sanitario del producto 54. Copia simple de registro sanitario del producto 55. Copia simple de registro sanitario del producto 56. Copia simple de registro sanitario del producto 57. Copia simple de registro sanitario del producto 58. Copia simple de registro sanitario del producto 59. Copia simple de registro sanitario del producto 60. Copia simple de registro sanitario del producto 61. Copia simple de registro sanitario del producto 62. Copia simple de registro sanitario del producto 63. Copia simple de registro sanitario del producto 64. Copia simple de registro sanitario del producto 65. Copia simple de registro sanitario del producto 66. Copia simple de registro sanitario del producto 67. Copia simple de registro sanitario del producto 68. Copia simple de registro sanitario del producto 69. Copia simple de registro sanitario del producto 70. Copia simple de registro sanitario del producto 71. Copia simple de registro sanitario del producto 72. Copia simple de registro sanitario del producto 73. Copia simple de registro sanitario del producto 74. Copia simple de registro sanitario del producto 75. Copia simple de registro sanitario del producto 76. Copia simple de registro sanitario del producto 77. Copia simple de registro sanitario del producto 78. Copia simple de registro sanitario del producto 79. Copia simple de registro sanitario del producto 80. Copia simple de registro sanitario del producto 81. Copia simple de registro sanitario del producto 82. Copia simple de registro sanitario del producto 83. Copia simple de registro sanitario del producto 84. Copia simple de registro sanitario del producto 85. Copia simple de registro sanitario del producto 86. Copia simple de registro sanitario del producto 87. Copia simple de registro sanitario del producto 88. Copia simple de registro sanitario del producto 89. Copia simple de registro sanitario del producto 90. Copia simple de registro sanitario del producto 91. Copia simple de registro sanitario del producto 92. Copia simple de registro sanitario del producto 93. Copia simple de registro sanitario del producto 94. Copia simple de registro sanitario del producto 95. Copia simple de registro sanitario del producto 96. Copia simple de registro sanitario del producto 97. Copia simple de registro sanitario del producto 98. Copia simple de registro sanitario del producto 99. Copia simple de registro sanitario del producto 100. Copia simple de registro sanitario del producto	1. Revisar lo documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	sitio/portal web	Si	No aplica	EN ACTUALIZACIÓN	5	39	100%
58	Solicitud de registro de importadores de televisores en CND (partes y piezas)	Trámite orientado a personas jurídicas importadores	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de Importadores Exportadores/ Dar Link en registrarse/ Llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. RUC activo. 2. Un certificado del representante de la Marca en el país, respecto de la obligación de la garantía, abastecimiento de repuesto, partes, mantenimiento y de las características técnicas y físicas del bien que soporte las condiciones de operación en el Ecuador. 3. Certificado de estar al día en las obligaciones patronales en el IESS.	1. Revisar lo documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	sitio/portal web	Si	No aplica	EN ACTUALIZACIÓN	1	8	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
59	Solicitud de registro de importación de materia prima (industrial)	Trámite orientado a personas jurídicas importadores	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de Importadores. Exportadores/ Dar Link en registrarse/ Llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. Copia certificada de la escritura pública de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil y aumento de capital o reforma de estatutos si los hubiere. 2. Nomina de producto ha ser importados bajo las subpartidas arancelarias objeto de este registro. 3. Copia del /os oficina/s de la dirección ejecutiva del servicio ecuatoriano de sanidad agropecuaria (SESA) (AGROCALIDAD) y/o de la dirección general de Salud del Ministerio de Salud Pública que indique que no es competente para otorgar el registro Único o el Registro Sanitario, respectivamente del producto a ser importado, en atención a su uso industrial. 4. Declaración jurada	1. Revisar los documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Jurídicas	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	sitio/portal web	SI	No aplica	EN ACTUALIZACIÓN	4	26	100%
60	Solicitud de exportador de pieles y cuero - persona natural	Trámite orientado a personas naturales importadores	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de Importadores. Exportadores/ Dar Link en registrarse/ Llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. Copia simple del RUC. 2. Matricula de Comerciante. 3. Lista de productos a ser exportados ubicando las correspondientes subpartidas arancelarias 4. Declaración sobre el inicio de operaciones de exportación de este tipo de productos, indicando volumen y precios de exportación por país de destino. 5. Certificado de no tener deudas exigibles con el SRI.	1. Revisar los documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Naturales.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	PORTAL WEB	SI	No aplica	EN ACTUALIZACIÓN	4	26	100%
61	Solicitud de registro de importadores de menaje de cocinas de inducción.	Trámite orientado al registro de importador manaje de cocinas de inducción	1. Llenar anexo 1 adjuntar los requisitos e ingresar en el Archivo Central, para sumilla	1. Documento habilitante otorgado por el ministerio de electricidad y energía renovable. 2. Solicitud escrita dirigida al subsecretario de comercio y servicios con las indicación de los productos constantes en las subpartida arancelarias determinadas en el art. 1 de la resolución no. 045-014 del pleno de comité de comercio exterior. 3. Copia simple de la cedula de ciudadanía y certificado de votación vigente de la persona natural o del representante legal (cuando sea legal). 4. Registro único de contribuyentes (ruc) de la persona o empresa solicitante, debidamente actualizado.	Recepción en archivo e ingreso al sistema oxxps hasta la contestación del técnico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Naturales/Jurídicas,	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, correo electrónico	NO	No aplica	No aplica	30	246	100%
62	Solicitud sobre protección al sector Industrial, a través de medidas de defensa comercial (Ejemplo al Arancel)	Trámite orientado a tender la solicitud a las empresas sobre modificación Arancel Nacional	1. Realizar solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales, ingresada en Archivo Central, para sumilla	1. Solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales.	1. Analizar solicitud 2. Realizar oficinas de consulta de producción nacional de materias primas a los gremios: Cámaras y sector productivo 3. Desarrollar Informe de la solicitud	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	3 meses	Personas Jurídicas	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	1. QUIPUX	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
63	Solicitud de existencia o nivel de producción nacional a nivel de subpartida.	Trámite orientado a emitir el certificado de existencia o nivel de producción nacional de los productos solicitados	1. Realizar solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales, ingresada en Archivo Central, para sumilla	1. Solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales. 2. Ficha técnica de la mercadería	1. Analizar solicitud 2. Realizar Oficinas de consulta producción nacional de materias primas a los gremios: Cámaras y sector productivo 3. Desarrollar Informe de la solicitud 4. Entregar de información	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	15 días	Personas Jurídicas	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	QUIPUX CORREOS	NO	No aplica	No aplica	14	116	100%
64	Solicitud de exoneración de reconocimiento INEN para materias primas, mediante la aplicación de una norma técnica o jurídicas	Trámite orientado a tender las solicitudes sobre el reconocimiento INEN para materias primas para la aplicación de una norma técnica encaminados a personas naturales y jurídicas	1. Realizar solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales, ingresada en Archivo Central, para sumilla	1. Solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales.	1. Analizar solicitud 2. Realizar Oficinas de consulta producción nacional de materias primas a los gremios: Cámaras y sector productivo 3. Realizar consulta al INEN 4. Desarrollar Informe de la solicitud 5. Entregar de información	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	12 días	Personas Jurídicas	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	QUIPUX, PERSONAL CORREOS	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
65	Solicitud de protección al sector industrial a través de medidas arancelarias como diferimiento, desdoblamiento e incremento arancelario.	Trámite orientado a tender las solicitudes sobre medidas arancelarias como diferimiento, desdoblamiento e incremento arancelario	1. Realizar solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales, ingresada en Archivo Central, para sumilla	1. Solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales.	1. Analizar solicitud 2. Informar al usuario que se está realizando al ente competente para entrega de información. 3. Enviar Informe Técnico al COMEX para que se reciba la solicitud en Pleno 4. Realizar Oficios de consulta producción nacional de materias primas a los gremios: Cámaras y sector productivo 5. Desarrollar Informe de la solicitud 6. Entregar de información	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	3 meses	Personas jurídicas	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	QUIPUX PERSONAL CORREOS	NO	No aplica	No aplica	9	71	100%
66	Solicitud de asesoría para proyectos de innovación productiva.	Trámite orientado a direccionar a las empresas a créditos, patentes, acercamiento con potenciales inversionistas y promoción del producto o servicio al consumidor, con la finalidad de desarrollar las propuestas de proyectos relacionados a la innovación industrial	1. Solicitud de asesoría	1. Ruc o RPE 2. Registro del producto o servicio IPEI 3. Perfil o Plan de Negocio	1. Analizar solicitud. 2. Contrastar con propietario y conocer el tema. 3. Brindar a asesoría. 4. Registrar en Matrix.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	08 días	Persona natural, persona jurídica	Subsecretaría de Desagregación, Tecnologías e Innovación Industrial/Dirección de Innovación Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, correo electrónico, video conferencia.	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
67	Solicitud de asistencia técnica para verificación de Valor Agregado Ecuatoriano en relación al Registro de Producción Nacional	Trámite orientado a dar soporte técnico a las personas naturales y empresas para identificar el valor agregado ecuatoriano de un bien y realizar el registro correspondiente	1. El usuario envía la solicitud al Mipro 2. Reunión de trabajo con los técnicos de la Dirección de Registro de Producción Nacional. 3. Registro del bien en el sistema BPN (de ser aplicable)	1. Solicitud que refiera el requerimiento de actuario y/o desagregación	1. Recepción del requerimiento por parte del usuario. 2. Reunión de trabajo con el usuario. 3. Documento técnico con los resultados de la reunión de trabajo.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	25 días	1. Personas Naturales. 2. Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnologías e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional.	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencia, Otros (QUIPUX)	SI	No aplica	REGISTRO DE PRODUCCIÓN NACIONAL	4	26	100%
68	Solicitud de asesoría técnica en proyectos para la desagregación tecnológica	Trámite orientado a dar soporte en desarrollo de proyectos para potenciar la incorporación de componente nacional en los productos manufacturados por las empresas nacionales.	1. Realizar solicitud al Ministerio de Industrias y Productividad. 2. Recepción de oficio e informe técnico emitido por el Ministerio de Industrias y Productividad.	1. Hoja técnica donde se detalle las especificaciones del bien a ser analizado. 2. Fichas técnicas. 3. Muestras del bien.	1. Analizar la información del interesado. 2. Solicitar al usuario mediante quipux o correo electrónico una reunión de trabajo con el objetivo de conocer más detalles del proyecto. 3. Elaborar informe.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	10 días	1. Personas Naturales. 2. Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnologías e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	OTROS (QUIPUX)	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
69	Solicitud de certificados de Bien no producidos en Ecuador	Trámite orientado a investigar la existencia o no existencia de producción nacional de bienes, con la finalidad de obtener los beneficios e exoneraciones que constan en la ley de Fomento Artesanal.	1. Realizar solicitud a Subsecretaría de Desagregación Tecnológica. 2. Recepción de oficio e informe técnico emitido por el Ministerio de Industrias y Productividad.	1. Hoja técnica donde se detalle las especificaciones del bien a ser analizado. 2. Fichas técnicas. 3. Muestras o fotografías del bien	1. Realizar evaluación la información del solicitante. 2. Realizar la Desagregación del Paquete Tecnológico. 3. Realizar la consulta de existencia de producción nacional a los Gremios, Cámaras, Asociaciones y/o empresas relacionadas, conforme a especificaciones e información técnica de la desagregación. 4. Recibir respuesta de los gremios, cámaras, asociaciones y/o empresas relacionadas. 5. Elaborar un informe técnico con resultados obtenidos. 6. Generar quipux emitiendo el informe técnico a la Subsecretaría de Desagregación Tecnológica, para envío a requirente.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	15 días	Personas Naturales (Artesanos Calificados).	Subsecretaría de Desagregación, Tecnologías e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	OTROS (QUIPUX)	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
70	Solicitud de asesoramiento a empresas para el desarrollo de tecnología	Trámite orientado a brindar asesoría de desarrollo tecnológico para el sector industrial, con la finalidad de que las empresas cuenten con mecanismos adecuados para la implementación tecnológicas.	1. Realizar requerimiento mediante oficio dirigido al Ministerio de Industrias y Productividad	1. Oficio con información detallada del proyecto.	1. Analizar y revisar la información de la solicitud. 2. Realizar reunión o mesa de trabajo con el solicitante (en el caso lo amerita). 3. Elaborar ayuda memoria. 4. Enviar oficio al informe de contestación de acuerdo al caso.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	3 días	Personas Naturales, Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnologías e Innovación Industrial/Dirección de Transferencia Tecnológica	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Correo electrónico, quipux, oficio.	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
71	Solicitud de evaluación de paquetes tecnológicos requerido para la infraestructura de las industrias básicas e intermedias.	Trámite orientado a realizar análisis de paquetes tecnológicos de los sectores de electrónica y software, con el fin de incorporar estas tecnologías hacia las industrias.	1. Realizar Oficio, dirigido a Subsecretaría de Desagregación Tecnológica, solicitando la evaluación del paquete tecnológico. 2. Recibir contestación de la solicitud e informe técnico respectivo.	1. Oficio de solicitud	1. Contactar al usuario para solicitar información. 2. Realizar reuniones de trabajo con el usuario. 3. Solicitar información adicional de la aplicación. 4. Realizar la evaluación de la aplicación. 5. Emitir el informe respectivo.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 días	1) Personas Naturales. 2) Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnologías e Innovación Industrial/Dirección de Electrónica Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial.	NO	No aplica	No aplica	7	52	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
72	Solicitud de clasificación de partes y piezas de dispositivos, para el desarrollo de proveedores nacionales de paquetes tecnológicos.	Trámite orientado a realizar el análisis de componentes de dispositivos electrónicos y su clasificación en las respectivas partidas arancelarias, con fin de facilitar a las industrias la producción local de partes y piezas de dispositivos.	1. Realizar Oficio, dirigido a la Subsecretaría de Desagregación Tecnológica, solicitando el análisis de partes y piezas de equipos en las respectivas partidas arancelarias. 2. Recibir contestación de la solicitud y se adjunta el informe técnico respectivo.	1. Oficio de solicitud	1. Contactar al usuario para solicitar información. 2. Realizar reuniones de trabajo con el usuario. 3. Realizar el análisis de partes y piezas con la clasificación respectiva en las partidas arancelarias. 4. Emite el informe respectivo.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 días	1) Personas Naturales. 2) Personas Jurídicas. 3) Entidades Gubernamentales.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnologías e Innovación Industrial/Dirección de Electrónica Industrial	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Perera Telf: 593-2 394 8760	Presencial.	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
73	Solicitud de Registro de Ensambladoras por primera vez	Trámite orientado a registrar personas naturales, jurídicas ensambladoras dedicadas a la actividad de ensamblaje en el país a partir de la importación de material CXD para productos que sean susceptibles de procesos de ensamblaje	1. Solicitud dirigida a la Subsecretaría de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica. 2. Recopilación física o electrónica del registro	1. Copia del Registro Único de contribuyentes, en el SRI 2. Copias legibles de las cédulas de ciudadanía o documento de identidad, en el REGISTRO CIVIL. 3. Papeleta de votación del solicitante, en el CNE 4. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones tributarias, el SRI 5. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones aduaneras, en la SNAE 6. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones de seguridad social, en el IESS. 7. Para personas jurídicas: copia de la Escritura de la Constitución de la empresa y/o de estatutos debidamente certificada, el objeto social del estatuto debe incluir la actividad del	1. Recopilar Documentación en Archivo Central 2. Elaborar y enviar informe. 3. Revisar Oficio e informe, firma y enviar oficio a usuario (mediante sistema QUPUX)	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	7 días	1. Empresas, personas naturales o jurídicas que se dediquen al proceso de ensamblaje. 2. Empresas fabricantes de partes y piezas que sean incluidas como proveedoras de las empresas ensambladoras registradas.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnologías e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Perera Telf: 593-2 394 8760	Presencial, Correo electrónico y número telefónico, Qupux	NO	REGISTRO DE ENSAMBLADORAS	No aplica	4	26	100%
74	Solicitud de Renovación de Registro de Ensambladoras	Trámite orientado a la renovación del registro de ensamblaje para personas naturales, jurídicas dedicadas a la actividad de ensamblaje en el país a partir de la importación de material CXD para productos que sean susceptibles de procesos de ensamblaje	1. Solicitud dirigida a la Subsecretaría de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica. 2. Recopilación física o electrónica del registro	1. Copia del Registro Único de contribuyentes, en el SRI 2. Copias legibles de las cédulas de ciudadanía o documento de identidad, en el REGISTRO CIVIL. 3. Papeleta de votación del solicitante, en el CNE 4. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones tributarias, el SRI 5. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones aduaneras, en la SNAE 6. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones de seguridad social, en el IESS. 7. En el caso de las personas jurídicas, el nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o ante la autoridad competente.	1. Recopilar Documentación en Archivo Central 2. Elaborar y enviar informe. 3. Revisar Oficio e informe, firma y enviar oficio a usuario (mediante sistema QUPUX)	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No Aplica	7	1. Empresas, personas naturales o jurídicas que se dediquen al proceso de ensamblaje.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnologías e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Perera Telf: 593-2 394 8760	Presencial, Correo electrónico y número telefónico	NO	REGISTRO DE ENSAMBLADORAS	No aplica	9	71	100%
75	Solicitud de Actualización de nuevas marcas, modelos y proveedores de CXD de empresas y nuevos porcentajes de integración	Trámite orientado a Actualización de nuevas marcas, modelos y proveedores de CXD de empresas y nuevos porcentajes de integración	1. Solicitud dirigida a la Subsecretaría de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica. 2. Recopilación física o electrónica del registro	1. Copia del Registro Único de contribuyentes, en el SRI 2. Copias legibles de las cédulas de ciudadanía o documento de identidad, en el REGISTRO CIVIL. 3. Papeleta de votación del solicitante, en el CNE 4. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones tributarias, el SRI 5. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones aduaneras, en la SNAE 6. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones de seguridad social, en el IESS. 7. En el caso de las personas jurídicas, el nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o ante la autoridad competente.	1. Recopilar Documentación en Archivo Central 2. Elaborar y enviar informe. 3. Revisar Oficio e informe, firma y enviar oficio a usuario (mediante sistema QUPUX)	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No Aplica	7	1. Empresas, personas naturales o jurídicas que se dediquen al proceso de ensamblaje. 2. Empresas fabricantes de partes y piezas que sean incluidas como proveedoras de las empresas ensambladoras registradas.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnologías e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Perera Telf: 593-2 394 8760	Presencial, Correo electrónico y número telefónico	NO	No aplica	No aplica	32	266	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
El/los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
76	Solicitud de Calificación de componente nacional y su porcentaje incorporado y cálculo del material original ecuatoriano (MOE) a ser aplicado en el registro y operación de empresas ensambladoras	Trámite orientado a brindar la calificación de componente nacional y su porcentaje incorporado y cálculo del material original ecuatoriano (MOE) a ser aplicado en el registro y operación de empresas ensambladoras	1.- Solicitar dirigida a la Subsecretaría de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica. 2.- Recepción física o electrónica del registro	1. Copia del Registro Único de contribuyentes, en el SRI 2. Copias legibles de las cédulas de ciudadanía o documento de identidad, en el REGISTRO CIVIL. 3. Papeleta de votación del solicitante, en el CNE 4. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones tributarias, el SRI 5. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones aduaneras, en la SNAE 6. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones de la seguridad social, en el IESS. 7. En el caso de las personas jurídicas, el nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o ante la autoridad competente.	1.- Recopilar Documentación en Archivo Central 2. Elabora y envía informe. 3. Revisar Oficio e Informe, firma y enviar oficio a usuario (mediante sistema QUIPUX)	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No Aplica	7 días	1.- Empresas, personas naturales o jurídicas que se dediquen al proceso de ensamblaje. 2.- Empresas fabricantes de partes y piezas que sean incluidas como proveedores de las empresas ensambladoras registradas.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnologías e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, Correo electrónico y número telefónico	NO	No aplica	No aplica	21	173	100%
77	Solicitud de Registro de maquiladoras por primera vez	Trámite administrativo a personas naturales o jurídicas, consorcio u otra unidad económica y calificación de maquiladora, incorporándose como tal en los registros correspondientes, así como las autorizaciones de los programas solicitados.	1.- Solicitar dirigida a la Subsecretaría de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica. 2.- Recepción física o electrónica del registro	1. Copia del Registro Único de contribuyentes, RUC, SRI 2. Copias legibles de las cédulas de ciudadanía o documento de identidad 3. Papeleta de votación del solicitante, en el caso y papeleta de votación del solicitante, en el caso de las personas jurídicas, del representante legal. 4. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones tributarias, aduaneras y la seguridad social, SRI 5. Identificación del solicitante y, si fuere del caso de los propietarios o representantes legales de la persona jurídica, consorcio u unidad económica. 6. Numeros patronal	1.- Recopilar Documentación en Archivo Central 2. Elabora y envía informe. 3. Revisar Oficio e Informe, firma y enviar oficio a usuario (mediante sistema QUIPUX)	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No Aplica	7 días	1.- Empresas, personas naturales o jurídicas que se dediquen al proceso de ensamblaje. 2.- Empresas fabricantes de partes y piezas que sean incluidas como proveedores de las empresas ensambladoras registradas.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnologías e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, Correo electrónico y número telefónico	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
78	Solicitud de inscripción de programas de maquila	Trámite administrativo mediante el Ministerio de Industrias y Productividad otorga a una persona natural o jurídica, consorcio u otra unidad económica y calificación de maquiladora, incorporándose como tal en los registros correspondientes, así como las autorizaciones de los programas solicitados.	1.- Solicitar dirigida a la Subsecretaría de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica. 2.- Recepción física o electrónica del registro	1. Copia del Registro Único de contribuyentes, RUC, SRI 2. Copias legibles de las cédulas de ciudadanía o documento de identidad 3. Papeleta de votación del solicitante, en el caso y papeleta de votación del solicitante, en el caso de las personas jurídicas, del representante legal. 4. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones tributarias, aduaneras y la seguridad social, SRI 5. Numero de registro de la maquiladora. 6. Descripción de los procesos u operaciones a ejecutarse 7. Descripción, cantidad, valor y partida arancelaria de los bienes que se propone internar bajo el Régimen de Admisión	1.- Recopilar Documentación en Archivo Central 2. Elabora y envía informe. 3. Revisar Oficio e Informe, firma y enviar oficio a usuario (mediante sistema QUIPUX)	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No Aplica	7 días	1.- Empresas, personas naturales o jurídicas que se dediquen al proceso de ensamblaje. 2.- Empresas fabricantes de partes y piezas que sean incluidas como proveedores de las empresas ensambladoras registrada	Subsecretaría de Desagregación, Tecnologías e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, Correo electrónico y número telefónico	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
79	Solicitud de ampliación de programas de maquila	Trámite orientado a otorgar a una persona natural o jurídica, consorcio u otra unidad económica la calificación de maquiladora, incorporándose como tal en los registros correspondientes, así como las autorizaciones de los programas solicitados.	1.- Solicitar dirigida a la Subsecretaría de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica. 2.- Recepción física o electrónica del registro	1. Copia del Registro Único de contribuyentes, RUC, SRI 2. Copias legibles de las cédulas de ciudadanía o documento de identidad 3. Papeleta de votación del solicitante, en el caso y papeleta de votación del solicitante, en el caso de las personas jurídicas, del representante legal. 4. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones tributarias, aduaneras y la seguridad social, SRI	1.- Recopilar Documentación en Archivo Central 2. Elabora y envía informe. 3. Revisar Oficio e Informe, firma y enviar oficio a usuario (mediante sistema QUIPUX)	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No Aplica	7 días	1.- Empresas, personas naturales o jurídicas que se dediquen al proceso de ensamblaje. 2.- Empresas fabricantes de partes y piezas que sean incluidas como proveedores de las empresas ensambladoras registro	Subsecretaría de Desagregación, Tecnologías e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Telf: 593-2 394 8760	Presencial, Correo electrónico y número telefónico	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
80	Solicitud de Clave de exportación de café	Trámite solicitado por las personas jurídicas y naturales para exportar café en todas sus formas,	1. Ingresar de solicitud	Persona Natural 1. Solicitud dirigida al Coordinador Zonal 2. Copia del RUC 3. Copia de cédula y Certificado de votación Persona Jurídica: 1. Solicitud dirigida al Coordinador Zonal 2. Copia del RUC 3. Copia de cédula y Certificado de votación 4. Nombramiento de Representante Legal, notariado 5. Escritura de constitución de la empresa, notariado.	1. Recibir la documentación presentada 3. Elaborar de Oficio de asignación de claves vía Outbox. 4. Elaborar de oficio informativo a entidades relacionadas con café, vía Outbox. 5. Entregar de clave.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No Aplica	3 días	Personas jurídicas y personas naturales	Coordinación Zonal 5	Guayaquil Av. 9 de Octubre y Malecón, piso 18 Edificio La Previsora 04 256 7753	Presencial, correo electrónico	NO	No aplica	No aplica	4	26	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/12/2017						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):												DIRECCIÓN DE SERVICIOS, PROCESOS Y GESTIÓN DEL CAMBIO						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):												SANTIAGO GUEVARA						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												guayara@minicp.gub.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 3948760 EXT. 2354						